EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	**ACTA DE ADJUDICACIÓN**	**Código: RE.SGJ.015** **Versión: 00** **Fecha: 29.11.2024**

FECHA	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2026
PROCESO	OC 040 DE 2026
OBJETO	"ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL "JORGE ELIECER ECHAVARRÍA HENAO" EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA."
PRESUPUESTO	MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MC ($1.151.015.667).

De conformidad con el Manual de Contratación adoptado mediante Resolución 05 de 2025, el día DIECINUEVE (19) DE AGOSTO de 2026 se procedió a publicar en el portal de Contratación SECOP II el proceso OC-040-2026 y documentos anexos, indicando claramente los requerimientos de participación y la documentación necesaria para anexar a la propuesta.

Por medio del portal SECOP II, el día VEINTICINCO (25) de AGOSTO de 2026 se recibió una única propuesta conforme al acta de cierre.

Una vez revisadas y verificadas las propuestas presentadas, el día TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2026 se procede a publicar el informe de verificación de requisitos habilitantes e informe de evaluación definitivo puesto que uno de los proponentes no contaba con subsanaciones pendientes, quedando en firme como el proponente habilitado:

OFERENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS Y OPERACIONALES	REQUISITOS EXPERIENCIA
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUAXIAL	(Cumple)	(Cumple)	(Cumple)

Por lo anterior, se procede con la apertura de la oferta económica del oferente habilitado, asignación de puntajes y adjudicación:

La oferta económica de UNIÓN TEMPORAL CONSTRUAXIAL es de MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($1.151.009.075). Se verifican los valores unitarios conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra y se procede a la asignación de puntaje.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de la selección objetiva, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto que la oferta presentada por UNIÓN TEMPORAL CONSTRUAXIAL cumple con los requisitos en el pliego de condiciones definitivo y como tal se ajusta a los fines de la entidad para suscribir el contrato.

Procede el Gerente de la Empresa Autónoma de Guatapé- EAG, a través de la presente actuación en ejercicio de sus facultades y términos dispuestos en el Manual de

EAG Empresa Autónoma de Guatapé Sostenibilidad y Desarrollo para todos.	**ACTA DE ADJUDICACIÓN**	**Código: RE.SGJ.015**
		Versión: 00
		Fecha: 29.11.2024

Contratación, conforme al informe de evaluación definitivo y a la recomendación del comité evaluador, a la ADJUDICACION de la OC 040-2026.

Como consecuencia de lo anterior, se deberá realizar la suscripción del contrato con el oferente seleccionado: proponente No 1 – UNIÓN TEMPORAL CONSTRUAXIAL con NIT 901.889.211-1, entidad representada legalmente por ANDERSON LOZANO MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.742.244 por el valor total de su oferta: MIL CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($1.151.009.075). Y todos los costos indirectos a que haya lugar.



JUAN DIEGO MARTÍNEZ QUINTERO

Gerente Empresa Autónoma de Guatapé.

	Funcionario o Contratista	**Firma**	**Fecha**
Elaboro	David Alzate Medina Apoyo jurídico		31/08/2026
Reviso	-Juan Diego Martínez Q Gerente componente técnico		31/08/2026
	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		
Aprobó	Alejandra Giraldo M Subgerente Jurídica		31/08/2026

Los arriba firmantes declaran que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Gerente.